



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ASAAI-115-2017
09-10-2017

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó en atención al Plan Anual Operativo 2017 del Área Servicios Administrativos, Abastecimiento e Infraestructura, (Sub Área Infraestructura, Equipamiento y Producción), con el propósito de evaluar la implementación del Programa de Seguridad en Incendios y Explosiones en edificaciones institucionales.

La implementación del Plan de Seguridad en Incendios y Explosiones contempla la ejecución de proyectos para los edificios que utiliza la institución, los cuales se dividen en: 1. Paquete Básico o corto plazo que consiste en la instalación de extintores, señalización de medios de egreso, actualización de planos de instalaciones y contenedores para líquidos inflamables; 2. Paquete Mediano Plazo en el cual se desarrollan proyectos de sistema fijo de protección contra incendios y sistema de detección y alarma contra incendios y, 3. Paquete Largo Plazo que contempla proyectos de compartimentación y sistema de supresión por medio de rociadores.

En la evaluación efectuada, se evidenció que existen limitaciones que han generado un atraso en la ejecución de proyectos, lo anterior, por cuanto, del total de 59 edificaciones evaluados por el PSIE diez cumplen los proyectos de corto plazo, para un 16.94%, y de 43 edificios, nueve cumplen con los proyectos a mediano plazo para un 20.93% y cuatro cumplen con los proyectos a largo plazo para un 9.3%.

Además, el estudio demuestra que en el periodo 2015-2016, las evaluaciones efectuadas se han concentrado en los Hospitales de la institución y en pocas áreas de salud, limitando la implementación de estrategias que coadyuven al logro de minimizar y controlar el riesgo de edificaciones y usuarios ante desastres en el primer y segundo nivel de atención. Al respecto, al 2017 se tiene conocimiento del estado de ejecución de proyectos de 59 edificaciones (25.76%) de un total de 229 que tiene la institución dentro de la categoría de Hospitales, Clínicas, Áreas de Salud, Unidades de Producción y edificios administrativos. No obstante, la Caja dispone además de 200 edificaciones de Sedes de EBAS que podrían ser evaluadas con el propósito de disminuir los riesgos ante desastres y proporcionar seguridad a los pacientes y funcionarios de la Institución.

De conformidad con los resultados del estudio, se recomienda a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, realizar un análisis de los aspectos que han dificultado el desarrollo de los proyectos del Programa de Seguridad en Incendios y Explosiones, y con los resultados obtenidos, adopten los mecanismos o acciones, necesarias para desarrollar oportunamente los proyectos tendientes a mejorar la seguridad en las edificaciones.

Asimismo, se recomienda, re-formular el cronograma para la implementación de los proyectos del Programa de Seguridad en Incendios y Explosiones, con el propósito de facilitar los procedimientos de control, fiscalización y seguimiento del Plan y se establezca un plan de trabajo y una nueva metodología para evaluar la implementación de los proyectos de corto, mediano y largo plazo del Programa de Seguridad en Incendios y Explosiones en las edificaciones utilizadas por la Institución, lo anterior de conformidad con los lineamientos establecidos en el acuerdo de Junta Directiva, Artículo 12, de la Sesión 8165 del 5 de julio de 2007.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ASAAI-115-2017
09-10-2017

**ÁREA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ABASTECIMIENTO E INFRAESTRUCTURA
SUBÁREA DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y PRODUCCIÓN**

**INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN INCENDIOS Y EXPLOSIONES
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS UE 1107
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES UE 4403**

ORIGEN DEL ESTUDIO

El presente estudio se realiza en atención al Plan Anual Operativo del Área Servicios Administrativos, Abastecimiento e infraestructura (Subárea de Infraestructura, Equipamiento y Producción), para el 2017, en lo relativo a la fiscalización de proyectos institucionales.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la implementación del Plan de Seguridad en Incendios y Explosiones en edificaciones institucionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Verificar el avance de los proyectos del Plan de Implementación del Programa de Seguridad en Incendios y Explosiones.
2. Verificar el cumplimiento de las evaluaciones anuales que debe realizar el Programa de Seguridad en Incendios y Explosiones a las edificaciones que utiliza la Institución.

ALCANCE

El estudio comprende la revisión de la ejecución de los proyectos definidos en el cronograma del Plan de Implementación del Programa de Seguridad en Incendios y Explosiones (PSIE), del 2009, para determinar las metas alcanzadas y el avance en el desarrollo de los proyectos. Asimismo, contempla la revisión de las acciones efectuadas por la administración para efectuar las evaluaciones anuales realizadas a las edificaciones de la institución, conforme lo establecido en el acuerdo de Junta Directiva 8165 del 5 de julio de 2007.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

El examen comprende el periodo de enero 2014-junio 2017. La evaluación se efectuó entre el 30 de mayo y el 12 de julio 2017

La evaluación se realiza de conformidad con lo establecido en el Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.

METODOLOGÍA

Para la realización del presente estudio se efectuaron los siguientes procedimientos metodológicos:

- Revisión de los resultados de los informes sobre evaluación de la implementación de proyectos de corto, mediano y largo plazo definidos en el Plan de implementación del Programa de Seguridad en Incendios y Explosiones.
- Revisión y análisis del cronograma de ejecución del Plan de implementación del Programa de Seguridad en Incendios y Explosiones.
- Análisis del Acuerdo de Junta Directiva 8165 del 5 de julio de 2007; Aprobación del Programa de Seguridad en Incendios y Explosiones.
- Revisión del listado de proyectos realizados y promovidos por el Programa de Seguridad Humana en el periodo 2010-2017.
- Entrevista a los siguientes funcionarios:
 - Ing. Mary Paz Morales Ríos, Jefe Programa de Seguridad Incendios y Explosiones.
 - Arq. Paquita González Haug, Directora Administración de Proyectos Especiales.

MARCO NORMATIVO

- Ley General de Control Interno 8292, julio 2002.
- Normas de Control Interno para el Sector Público, febrero 2009.
- Política de Hospital Seguro
- Acuerdo de Junta Directiva 8165 del 5 de julio de 2007



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ASPECTOS NORMATIVOS A CONSIDERAR

Esta Auditoría, informa y previene al Jerarca y a los titulares subordinados, acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:

“Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios (...).”

ANTECEDENTES

De la Política Institucional de Hospital Seguro

La Junta Directiva, en el artículo 5º de la sesión N° 8069, celebrada el 6 de julio del año 2006, acordó:

"ARTÍCULO 5º Conocida la información presentada por las Gerencias de las Divisiones de Operaciones y Administrativa, con la colaboración de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), quienes proponen integrar en un solo documento denominado "Política de Hospital Seguro", los principales lineamientos y normativas que en materia de seguridad hospitalaria han sido establecidos, la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social en su interés de continuar reforzando las acciones y políticas tendientes al mejoramiento continuo de la Seguridad Humana en Hospitales y Clínicas, y otras entidades de salud, y considerando:

1. *Que existe un marco legal que regula los aspectos relacionados con esta materia, constituidos principalmente por:*
 - *Constitución Política de Costa Rica.*
 - *Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.*
 - *Ley de Prevención y Atención de Desastres.*
 - *Ley General de Salud.*
 - *Ley del Cuerpo de Bomberos del Instituto Nacional de Seguros.*
 - *Reglamento general de seguridad humana y protección contra incendios.*
 - *Código Sísmico de Costa Rica.*
 - *Código de Trabajo*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

El cual establece la obligación de desarrollar las acciones necesarias para garantizar la seguridad en todas las instalaciones físicas en donde se desarrollan actividades humanas.

2. *Que la Caja Costarricense de Seguro Social, como única prestadora de servicios de salud públicos, debe garantizar la continuidad de los servicios de salud a la población costarricense, cuando se presenten situaciones de emergencia y desastre en cualquier lugar del país.*
3. *Que los efectos de los eventos adversos, sean de origen natural o antrópico, pueden intervenir con el desarrollo e implementación de acciones de prevención, mitigación y preparativos ante desastres.*

Por lo tanto, Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social -por unanimidad- acuerda aprobar la "Política Institucional de Hospital Seguro":

Aprobación del Programa de Incendios y Explosiones:

La Junta Directiva en el Artículo 12, de la Sesión 8165 del 5 de julio de 2007, para la atención de la "Política de Hospital Seguro, acordó la implementación del "Programa de Seguridad en Incendios", bajo los siguientes términos

"Artículo 12: " (...) de conformidad con el documento técnico "Programa de Seguridad en Incendios para las Edificaciones que utiliza la Caja Costarricense del Seguro Social", tomando en consideración la "Política Institucional de Hospital Seguro de la Caja Costarricense de Seguro Social" aprobada en el artículo 5º de la sesión número 8069 del 6 de julio del año 2006 y que, en esta oportunidad, ha querido darse una atención específica y puntual al área que concierne a eventos de incendios y explosiones en edificaciones que utiliza la Caja, la Junta Directiva, con el fin de abordar en forma integral y definitiva la administración y control de los riesgos para asegurar en forma efectiva la prevención, protección y combate en eventos de incendios y explosiones en edificaciones que utiliza la Caja Costarricense de Seguro Social para la prestación de servicios en forma unánime- ACUERDA:

"1. Aprobar el "Programa de Seguridad en Incendios para las Edificaciones que Utiliza la Caja Costarricense de Seguro Social", con el propósito de fortalecer e impulsar las acciones requeridas para un reducción efectiva de los riesgos asociados a la seguridad de la vida humana, protección al patrimonio inmobiliario y su contenidos y continuidad de los procesos sustantivos, antes, durante y después de sufrida una emergencia en un centro hospitalario. (...)"



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

El Plan de Trabajo del Programa estableció paquetes de intervención con plazos determinados según el siguiente detalle:

Paquete Básico (seis años): se desarrollan proyectos de Instalación de extintores, señalización de medios de egreso, actualización de planos de instalaciones y contenedores para líquidos inflamables.

Paquete Mediano Plazo (seis años): se desarrollan proyectos de sistema fijo de protección contra incendios y sistema de detección y alarma contra incendios.

Paquete Largo Plazo (diecisiete años): contempla proyectos de compartimentación y sistema de supresión por medio de rociadores.

La Junta Directiva en el artículo 15 de la sesión N°8212 celebrada el 12 de diciembre del 2007, aprueba el "Proyecto a Corto Plazo del Programa de Seguridad en Incendios y Explosiones", además, como responsable de la ejecución del Programa se crea la Unidad Ejecutora 3108 "Programa de Seguridad en Incendios y Explosiones" (PSIE) a partir de enero del 2008, adscrita a la Dirección de Mantenimiento Institucional (DMI), de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías (GIT). Este proyecto comprende las acciones en materia de prevención, protección y gestión de la seguridad en incendios y explosiones.

La Junta Directiva en el artículo 2° de la sesión N° 8598, celebrada el 28 de agosto del 2012, se aprueba modificar la adscripción jerárquica del programa de Seguridad e Incendios y Explosiones, trasladándose de la Dirección de Mantenimiento Institucional a la Dirección Administración de Proyectos Especiales.

De conformidad con el oficio GIT-3657-2016, del 09 de mayo de 2016, suscrito por la Arq. Gabriela Murillo Jenkins, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, al 2014 se ha realizado una inversión en mejoramiento de la protección contra incendios y explosiones en diversos Centros de Salud a nivel nacional por ₡2 960 562 120,49 (dos mil novecientos sesenta millones, quinientos sesenta y dos mil, ciento veinte colones, cuarenta y nueve céntimos). (Cuadro 1)

Cuadro 1
Inversión Anual en mejoramiento de la Seguridad Humana
Programa de Seguridad en Incendios y Explosiones

AÑO	MONTO ₡
2009	₡ 465 209 836,00
2010	₡ 423 184 189,00
2011	₡ 688 514 248,96
2012	₡ 439 788 300,00
2013	₡ 811 901 925,64
2014	₡ 131 901 611,89
TOTAL	₡ 2 960 562 120,49

Fuente: GIT-3657-2016



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

En el documento DAPE-MI-0037, del 23 de agosto de 2016, la Ing. Mary Paz Morales Ríos, Jefe de Programa de Seguridad en Incendios y Explosiones indica como procesos sustantivos del PSIE los siguientes:

1. Asesoría: brindar consultorías a las unidades en materia de protección contra incendio, para el desarrollo de proyectos, planes o acciones en el tema.
2. Capacitación: capacitar de forma continua al personal de la Institución para el conocimiento y la aplicación de la normativa de protección contra incendios.
3. Evaluación: evaluar las condiciones de protección contra incendios que presente las diferentes Unidades, según las directrices institucionales.
4. Gestión de proyectos: desarrollar proyectos en las diferentes unidades para dotarlos de infraestructura adecuada para la protección contra incendios.
5. Normativa: elaborar la normativa institucional, para el diseño, selección, construcción, instalación y operación de la infraestructura en materia de protección contra incendios.

HALLAZGOS

1. SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD EN INCENDIOS Y EXPLOSIONES EN EDIFICACIONES HOSPITALARIAS.

1.1 Implementación Proyectos paquete Básico

La evaluación realizada por el Programa de Seguridad en Incendios y Explosiones, sobre la implementación del Plan de Seguridad, para el periodo 2016, valoró 29 Hospitales y 30 áreas de Salud y Clínicas de la Institución.

De los resultados de esta evaluación, se evidencia que para los proyectos del Paquete Básico o Corto plazo, de los 29 hospitales, solo cuatro (13.79%) han finalizado proyectos como sistema de extintores, sistema fijo contra incendios y medios de egreso en los Hospitales de Osa Tomás Casas Casajús, Psiquiátrico Roberto Chacón Paut, Centro Nacional de Rehabilitación Humberto Araya Rojas (CENARE) y el Hospital San Vicente de Paúl.

En cuanto a las áreas de Salud y Clínicas, en el 2016, de la evaluación a 30 edificaciones se evidencia que solamente en seis, (20%) del total analizado, cumplen con los proyectos a corto plazo como el Área de Salud Alajuelita, Área de Salud Coronado, Área de Salud Parrita, C.A.I.S Puriscal- Área de Salud Puriscal, Clínica Central- Área de Salud Catedral Noreste y Clínica Marcial Fallas Área de Salud Desamparados 1



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

2.1 Proyectos Mediano Plazo

De la evaluación realizada por el Programa de Seguridad en Incendios y Explosiones, en el periodo 2016, se evidencia que de 29 hospitales evaluados, solamente siete cumplen con los proyectos de seguridad a mediano plazo (24.14%), siendo estos el Hospital de Ciudad Neily, Hospital Fernando Escalante Pradilla, el Hospital de Guápiles, el Hospital Nacional de Geriátría y Gerontología Raúl Blanco Cervantes, el Hospital San Francisco de Asís y el Hospital San Vicente de Paúl.

En cuanto a las Áreas de Salud, de las 30 edificaciones evaluadas, en 16 de ellas no se requiere de los sistemas del paquete de mediano y largo plazo, y de las restantes 14, solamente 3 (21.43%) cumplen con los proyectos a mediano plazo: siendo estas el Área de Salud Parrita, el Área de Salud Siquirres y el C.A.I.S Puriscal- Área de Salud Puriscal.

3.1 Proyectos de Largo Plazo

De conformidad con los resultados evaluados, del total de 29 edificaciones hospitalarias en el 2016 solo el Hospital de Ciudad Neily cumple al 100% el paquete de largo plazo, lo que representa el 3.44% de los centros hospitalarios evaluados.

Para las Áreas de Salud, de las 14 evaluadas que requieren de la Implementación del Paquete de Largo Plazo solamente dos (14.28%) cumplen con estos proyectos (Área de Salud Siquirres y Área de Salud Parrita), edificios de reciente construcción.

De conformidad con la evaluación efectuada por el PSIE en el 2016, del total de 59 edificaciones evaluados solamente 10 cumplen los proyectos de corto plazo, para un 16.94%. En cuanto a los proyecto de mediano plazo de 43 edificios que deben implementar el paquete de mediano plazo, solamente 9 cumplen para un 20.93%, y para los proyectos de largo plazo de 43 edificios solo 4 cumplen con estos proyectos para un porcentaje del 9.3%

En total de las 43 edificaciones evaluadas y que deben cumplir con la implementación de los tres paquetes (proyectos de corto, mediano y largo plazo), solo el Área de Salud de Parrita cumple al 100% con la totalidad de proyectos en materia de seguridad en incendios y explosiones para un porcentaje de 2.32%. No obstante, el cronograma de implementación del Programa de Seguridad en Incendios y Explosiones, establece que para el 2017 los proyectos de mediano y corto plazo debía estar finalizados.

Asimismo, para los hospitales de la Institución, el Plan de Implementación del Programa de Seguridad en Incendios y Explosiones, definió que se realizarían 186 proyectos: corto plazo (85), mediano plazo (37) y largo Plazo (64), actualmente, solo se observa la ejecución de 18 proyectos en total para un porcentaje del 9.73%.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

La Ing. Mary Paz Morales Ríos, Jefe del Programa de Seguridad en Incendios y Explosiones sobre el avance en la implementación del Programa indicó:

“La estructura de los procesos está al 100%, ya que se dispone de los procedimientos, documentos y herramientas para cada uno de los procesos sustantivos (asesoría, normativa, evaluación, proyectos y capacitación). La meta del PSIE era la creación de la estructura. La meta institucional es la ejecución del Plan de Implementación. De acuerdo a las evaluaciones realizadas en el 2016 por el PSIE se determinó que el avance real es el 56%.”

Sobre la responsabilidad de la implementación del Plan de Seguridad en Incendios y Explosiones, la Ing. Mary Paz Morales Ríos indicó:

“La implementación del Plan es una meta institucional, cada Unidad es la responsable de gestionar los proyectos de protección contra incendios. El PSIE es la unidad técnica conductora del tema y su responsabilidad es la creación de la estructura de los procesos (asesoría, normativa, evaluación, proyectos y capacitación)”

La Arq. Paquita González Haug, Directora de Administración de Proyectos Especiales, indicó a la Auditoría:

“El PSIE es responsable de conducir, desarrollar capacidades, asesorar y evaluar la implementación. Las Unidades son responsables de gestionar sus proyectos. En algunos casos, el PSIE asume la gestión de los proyectos con sus propios recursos.”

En el artículo 12 de la sesión de Junta Directiva 8165 del 5 de julio de 2007, indica:

“Para estos efectos, se instruye a las Gerencias de División para:

- a. Conformar la Unidad Ejecutora para la implementación del “Programa de Seguridad en Incendios para las Edificaciones de la Caja Costarricense de Seguro Social”, que estará adscrita a la Dirección de Mantenimiento Institucional y será responsable por la conducción, ejecución, seguimiento y evaluación del programa.*
- b. En forma concomitante, la Unidad Ejecutora será el líder técnico institucional, cuyo rol será de regulador, asesor, controlador y coordinador en materia de seguridad en incendios y explosiones en instalaciones que utiliza la Caja. Dicho ente deberá formular y proponer ante las autoridades superiores, las directrices, normas, recomendaciones y acciones que regirán el accionar institucional en ese ámbito, que conduzcan en un futuro a un reglamento que tenga carácter obligatorio.*
- c. Crear la Unidad Programática correspondiente a dicha Unidad Ejecutora, con el fin de administrar los fondos económicos necesarios para el desarrollo de sus actividades. Se*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

deberán establecer los indicadores de avance y ejecución presupuestaria más adecuados, para lograr asegurar el cumplimiento de las metas programadas anualmente dentro del PAO/PRESUPUESTO del “Programa de Seguridad en Incendios”.

- d. Asignar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, así como los demás insumos necesarios para el funcionamiento de la Unidad Ejecutora, conforme con lo establecido en el documento titulado “Programa de Seguridad en Incendios para las edificaciones de la Caja Costarricense de Seguro Social” y sus anexos.*
- e. La Gerencia de División Financiera, en coordinación con la Gerencia de División Operaciones, realizará el análisis de las opciones económicas y financieras para dotar de financiamiento al “Programa de Seguridad en Incendios” y sus diferentes proyectos, así como la sostenibilidad en durante el período de ejecución.*

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, establecen en el capítulo 1 “Normas Generales”:

“El SCI de cada organización debe coadyuvar al cumplimiento de los siguientes objetivos:

c- Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones. El SCI debe coadyuvar a que la organización utilice sus recursos de manera óptima, y a que sus operaciones contribuyan con el logro de los objetivos institucionales.”

Además, los artículos 2.5 “Estructura organizativa” y el 2.5.1 “Delegación de funciones” indican:

2.5 “El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias y de conformidad con el ordenamiento jurídico y las regulaciones emitidas por los órganos competentes, deben procurar una estructura que defina la organización formal, sus relaciones jerárquicas, líneas de dependencia y coordinación, así como la relación con otros elementos que conforman la institución, y que apoye el logro de los objetivos. Dicha estructura debe ajustarse según lo requieran la dinámica institucional y del entorno y los riesgos relevantes.

2.5.1 El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurarse de que la delegación de funciones se realice de conformidad con el bloque de legalidad, y de que conlleve la exigencia de la responsabilidad correspondiente y la asignación de la autoridad necesaria para que los funcionarios respectivos puedan tomar las decisiones y emprender las acciones pertinentes.”

Las Normas de Control Interno para el Sector Público en el capítulo IV: “Normas sobre actividades de control” artículo 4.3 “Protección y conservación del patrimonio”, indican:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer, evaluar y perfeccionar las actividades de control pertinentes a fin de asegurar razonablemente la protección, custodia, inventario, correcto uso y control de los activos pertenecientes a la institución, incluyendo los derechos de propiedad intelectual.”

El artículo 4.5 “Garantía de eficiencia y eficacia de las operaciones” de la misma normativa, señala:

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer actividades de control que orienten la ejecución eficiente y eficaz de la gestión institucional. Lo anterior, tomando en cuenta, fundamentalmente, el bloque de legalidad, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos relevantes a los cuales puedan verse expuestas, así como los requisitos indicados en la norma 4.2.”

Conjuntamente, el artículo 4.5.2 “Gestión de proyectos” menciona:

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer, vigilar el cumplimiento y perfeccionar las actividades de control necesarias para garantizar razonablemente la correcta planificación y gestión de los proyectos que la institución emprenda, incluyendo los proyectos de obra pública relativos a construcciones nuevas o al mejoramiento, adición, rehabilitación o reconstrucción de las ya existentes.

Las actividades de control que se adopten para tales efectos deben contemplar al menos los siguientes asuntos:

- a. La identificación de cada proyecto, con indicación de su nombre, sus objetivos y metas, recursos y las fechas de inicio y de terminación.*
- b. La designación de un responsable del proyecto con competencias idóneas para que ejecute las labores de planear, organizar, dirigir, controlar y documentar el proyecto.*
- c. La planificación, la supervisión y el control de avance del proyecto, considerando los costos financieros y los recursos utilizados, de lo cual debe informarse en los reportes periódicos correspondientes. Asimismo, la definición de las consecuencias de eventuales desviaciones, y la ejecución de las acciones pertinentes.*
- d. El establecimiento de un sistema de información confiable, oportuno, relevante y competente para dar seguimiento al proyecto.*
- e. La evaluación posterior, para analizar la efectividad del proyecto y retroalimentar esfuerzos futuros.”*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

De las instrucciones giradas en el Acuerdo de Junta Directiva de la sesión anteriormente indicada, se evidencia que el Programa de Seguridad en Incendios y Explosiones ha cumplido con las actividades relacionadas a la conducción y seguimiento, igualmente, ha efectuado labores de capacitación, asesoría y diseño de proyectos. No obstante, se presentan oportunidades de mejora en la gestión de desarrollo de los proyectos según se evidencia en la baja ejecución de los proyectos del Plan.

La ejecución de proyectos es donde el Plan de Implementación muestra un bajo desempeño, con respecto al planteamiento inicial, lo cual es contrario a los lineamientos y estrategias establecidos en la Política de Hospital Seguro.

Sobre las causas de lo expuesto, la Arq. Paquita González Haug indicó:

“La implementación del Plan tiene varios actores responsables. El Programa como líder técnico es responsable de asesorar y facilitar la documentación técnica en materia de seguridad y protección de incendios. Debe apoyar a las Unidades que tienen el recurso para gestionar sus propios proyectos. Además, tiene otras funciones de capacitación evaluación. Es evidente que el recurso profesional no es suficiente para hacer frente a todos esos procesos.

A nivel local, se repite la misma situación, los equipos de ingeniería de las áreas de mantenimiento, no son suficientes para gestionar el mantenimiento y proyectos propios de las unidades. Adicionalmente existen muchas unidades que no disponen de recurso y dependen de las ARIM. Las ARIM tienen que cubrir gran cantidad de edificaciones.

El Programa suministra a las unidades la documentación y asesoría para que ellos gestionen sus proyectos, sin embargo no tiene la autoridad jerárquica para obligar la gestión del proyecto. El resaltado no es del original.

La Arquitecta González indica con respecto al nivel de ejecución:

“La planificación original fue demasiado teórica y optimista, ya que los recursos para la implementación de ese plan no eran suficientes para completarlo para la cantidad de edificaciones de la Institución. Tampoco se consideró la complejidad de implementar los proyectos en edificios que deben seguir funcionando, especialmente en el componente de compartimentación.

Los recursos del programa no podrían cubrir la totalidad de las edificaciones de la Institución y la capacidad local tampoco es suficiente para atender la gestión de mantenimiento de los edificios, el desarrollo de proyectos locales y además los de seguridad en incendios.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Además, existen muchas unidades que no tienen el recurso profesional en ingenierías para desarrollar el proyecto. Estas unidades quedan dependiendo de la ARIM las cuales no fueron creadas para el desarrollo de proyectos y tampoco tienen la capacidad de cubrir a todas las unidades a las que les tienen que dar servicios

Otra gran causa del atraso es la complejidad de intervenir instalaciones que no puede dejar de funcionar o que presentan rezagos en otros sistemas también: funcionales, eléctricos, estructurales. Por ejemplo, edificaciones que requieren intervención en seguridad y protección de incendios pero cuando se realiza los estudios preliminares se determina que hay problemas de hacinamiento o estructurales que se deben resolver también.”

Sobre el mismo tema, la Ing. Mary Paz Morales Ríos, Jefe del Programa de Seguridad en Incendios y Explosiones, indicó:

“Las limitaciones de recursos humanos, financieros y aplicar una normativa nueva en edificaciones viejas. Es una ejecución con diferentes actores (unidad, DAI, DMI, DAPE) y con diferentes tareas (contratación administrativa, elaboración de estudios) lo que en algunos casos pueden presentar atrasos de acuerdo con lo programado y en algunos casos se tienen avances significativos (Hospital de Heredia, CENARE, Hospital de Alajuela y el Hospital de las Mujeres).”

De lo anterior, se evidencia que la no ejecución de los proyectos contemplados en el Plan de Implementación del Programa de Seguridad en Incendios y Explosiones, tienen varias razones entre las cuales se destacan que los recursos económicos asignados al Programa no son suficientes para cubrir la totalidad de los proyectos contemplados en el Plan de Implementación y el mantenimiento de los equipos de protección contra incendios, además, que las estrategias consignadas en el momento de creación de la unidad no son aplicables en la actualidad, debido al cambio en la normativa aplicable, el nivel de complejidad de los proyectos y el estado de conservación de las edificaciones que en ocasiones requieren de proyectos más integrales que requieren modificaciones de espacios, actualización de los sistemas electromecánicos y reforzamientos estructurales.

Además la carencia de profesionales para la gestión de proyectos y labores de mantenimiento tanto en el nivel Central como en el nivel Local.

Así mismo, entre las causas de no ejecutar proyectos de forma oportuna, se encuentra la ausencia en la determinación de una autoridad jerárquica o unidad responsable que instruya el acatamiento obligatorio del plan y que se encargue de la divulgación, ejecución y seguimiento del Plan de implementación del Programa de Seguridad en Incendios y Explosiones en el ámbito institucional que planifique, coordine, integre y evalúe, el accionar de las unidades que participan en la ejecución de actividades relacionadas con su implementación en los distintos centros salud, unidades administrativas y de Producción de la



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Institución por cuanto, cada unidad trabaja de forma independiente; actúa dependiendo de la capacidad instalada y de los recursos disponibles para la ejecución de proyectos, así como la prioridad de cada dependencia dentro de sus portafolios de proyectos.

La baja ejecución de proyectos contenidos en el Plan de Seguridad en Incendios y Explosiones, genera que se mantenga la vulnerabilidad de las edificaciones ante situaciones de emergencia, lo cual eventualmente puede comprometer la seguridad de los pacientes, funcionarios y patrimonio institucional.

2. SOBRE LAS EVALUACIONES DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN EN LA TOTALIDAD DE LAS EDIFICACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Se determinó que en el periodo 2015-2016, no se han realizado evaluaciones en la totalidad de las edificaciones de la institución para verificar el cumplimiento del Plan de Seguridad en Incendios y Explosiones.

De la información suministrada, se evidencia que para el 2014 se realizó la evaluación del cumplimiento del paquete básico del Plan de Seguridad en Incendios y Explosiones a los 29 hospitales, asimismo, 108 edificaciones de Áreas de Salud y clínicas y 25 edificios pertenecientes a distintas Áreas de Producción de la Institución. No obstante, en el 2015 solo se registran evaluaciones a los sistemas de corto, mediano y largo plazo de los Hospitales y en el 2016, se realizaron evaluaciones de 29 Hospitales y 30 Áreas de Salud y Clínicas.

Por lo anterior, para el 2017 solo se tiene conocimiento del estado de ejecución de proyectos del Programa de Seguridad en Incendios y Explosiones de 59 (25.76%) edificaciones de un total aproximado de 229 que tiene la institución dentro de la categoría de Hospitales, Clínicas, Áreas de Salud, Unidades de Producción y edificios administrativos. Sin embargo, la Caja dispone además de 200 edificaciones de Sedes de EBAIS que podrían ser evaluadas para un total de 429 edificaciones, sin contar edificios Administrativos y Sedes de Visita Periódica entre otras.

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, en el artículo 4.5.2 "Gestión de proyectos", establece:

"El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer, vigilar el cumplimiento y perfeccionar las actividades de control necesarias para garantizar razonablemente la correcta planificación y gestión de los proyectos que la institución emprenda, incluyendo los proyectos de obra pública relativos a construcciones nuevas o al mejoramiento, adición, rehabilitación o reconstrucción de las ya existentes".



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

En el artículo 12 de la sesión de Junta Directiva 8165 del 5 de julio de 2007, se indica:

“2- El “Programa de Seguridad en Incendios para las Edificaciones que Utiliza la Caja Costarricense de Seguro Social”, deberá ejecutarse de conformidad con los términos del documento que queda formando parte del expediente original de esta acta, el cual se compone de los proyectos detallados a continuación:

a) Proyecto a corto plazo de seguridad en incendios (plazo de ejecución de 6 /seis/ años con evaluaciones anuales de avance, lo cual será definido en detalle en sus alcances técnicos, objetivos específicos y resultados esperados susceptibles de ser evaluado), para las edificaciones que correspondan a hospitales nacionales generales y especializados, hospitales regionales, hospitales periféricos, producción industrial, centros de atención integral en salud (CAIS), clínicas metropolitanas, incluidos edificios administrativos y otros. (...)

“(...) Programa de Seguridad en Incendios para las Edificaciones de la Caja Costarricense de Seguro Social”, que estará adscrita a la Dirección de Mantenimiento Institucional y será responsable por la conducción, ejecución, seguimiento y evaluación del programa.

En forma concomitante, la Unidad Ejecutora será el líder técnico institucional, cuyo rol será de regulador, asesor, controlador y coordinador en materia de seguridad en incendios y explosiones en instalaciones que utiliza la Caja. .”

Sobre las razones que motivaron no se efectuaran evaluaciones en la totalidad de edificaciones que utiliza la institución, la Ing. Mary Paz Morales Ríos, Jefe del Programa de Seguridad en Incendios y Explosiones indicó:

“En el 2014 se evaluaron todos los hospitales (29), todas las áreas de salud (107) y otros (26). La razón fue el conocer el estado de avance en el Paquete Básico (Corto Plazo) ya que estas Unidades (hospitales y área de salud) son las Unidades que firmaron o estaban en Compromisos de Gestión (2009-2013). Y Compromisos de Gestión solo se negoció/firmó por el Corto Plazo.

En el 2015 se evaluaron solo los hospitales (29). La razón fue el conocer el estado de los hospitales en el Largo Plazo, y su avance en el Paquete Básico y Mediano Plazo. Ya que los hospitales (por el tipo de ocupación) son las Unidades que obligatoriamente deben de cumplir el Largo Plazo, este fue el primer año en que se aplicó la evaluación del Largo Plazo.

En el 2016 se evaluaron los hospitales (29) y áreas de salud (30). La razón fue el conocer el estado de avance del Corto, Mediano y Largo Plazo de los hospitales, Y en el caso de las áreas



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

de salud que por sus características de infraestructura requieran del Largo Plazo (por ejemplo, áreas de salud con áreas mayores a 2.500 m²).

Cabe aclarar que con el traslado del PSIE a la DAPE se trasladó el vehículo del PSIE a la DAPE, por lo que no necesariamente se tiene exclusividad del vehículo, además de que el compañero que hacía las funciones de chofer para el PSIE se quedó en la DMI, por lo que los profesionales del PSIE han asumido la conducción del vehículo.

Además, en el 2016 un Ingeniero del PSIE se trasladó a Presidencia Ejecutiva y el Asistente Administrativo del PSIE se trasladó a la SAGAL de la DAPE. Lo anterior, ha provocado tener que disminuir la cantidad de evaluaciones por año, ya que no se tienen las condiciones como antes del 2014.”

La ausencia de evaluaciones sobre la implantación del plan en la totalidad de las edificaciones, no permite conocer la situación actual con respecto a la vulnerabilidad ante eventos de incendios u otros desastres, además, limita la definición de estrategias institucionales y de planificación para la implementación y ejecución de proyectos prioritarios para brindar condiciones de seguridad mínima en las edificaciones.

CONCLUSIONES

El Programa de Seguridad en incendios y Explosiones se creó como una estrategia Institucional para hacer frente a la “Política Institucional de Hospital Seguro de la Caja Costarricense de Seguro Social”, aprobada por Junta Directiva en el artículo 5º de la sesión número 8069 del 6 de julio del 2006, con el propósito de evaluar y brindar una respuesta oportuna y preventiva a eventos de incendios y explosiones, en edificaciones que utiliza la Caja de forma integral y definitiva, y asegurar en forma efectiva la prevención, protección y combate en eventos de incendios y explosiones en edificaciones institucionales

Los resultados de la evaluación indican que el Programa ha sido efectivo en el campo de la asesoría, conducción y capacitación, no obstante, al delegarse la ejecución de proyectos a distintas unidades y a que el Programa de Seguridad en Incendios y Explosiones carece de jerarquía para controlar y demandar el cumplimiento y realización de los proyectos, se ha limitado el accionar del programa y el alcance de las metas establecidas en el Plan de Implementación del Programa de Seguridad en Incendios y Explosiones, derivando en que para el 2016, de 59 edificaciones evaluadas solamente diez (16.94%) cumplen los proyectos de corto plazo cuando lo esperado era el 100%, y de 43 edificios que deben cumplir el paquete de proyectos de mediano plazo solamente 9 (20.93%) cumplen, cuando lo esperado para el 2017 era del 100%. Para los proyectos de largo plazo de 29 hospitales solamente el Hospital de Ciudad Neily cumple con estos proyectos, cuando se esperaba el cumplimiento al 100% de los hospitales San Vicente de Paúl de Heredia, San Juan de Dios y el Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

La carencia de competencia, autoridad y herramientas necesarias a nivel institucional para llevar a cabo la ejecución de proyectos, dificultan el accionar del Programa y el cumplimiento de las metas establecidas cuando se creó, además, el avance depende de la capacidad local y del grado de importancia que de cada unidad otorgue a los proyectos del Programa.

Asimismo, las estrategias definidas en el momento de creación de la unidad para el abordaje del Plan de Implementación de Seguridad en Incendios y Explosiones, no resultan aplicables en la actualidad debido al cambio en la normativa vigente que incrementa la complejidad de los proyectos a desarrollar; aunado a lo anterior, la implementación no contempló el estado real de las edificaciones existentes, en las cuales en muchos casos requieren de proyectos de mayor alcance que demandan la intervención de los sistemas electromecánicos y un reforzamiento estructural o readecuación arquitectónica.

Respecto a la evaluación de las edificaciones, se considera que en el periodo 2015-2016, se han concentrado en los Hospitales de la institución y en pocas áreas de salud, además, se ha disminuido el nivel de atención de las edificaciones en cuanto a vulnerabilidad de edificios ante desastres como incendios, explosiones y medidas de evacuación, y se ha dejado de lado la vigilancia del primer y segundo nivel de atención y de edificios administrativos y de producción, limitando la implementación de estrategias que coadyuvan al logro de minimizar y controlar el riesgo de edificaciones Institucionales y usuarios ante desastres.

Sobre la implementación del Plan de Seguridad de Incendios y Explosiones se concluye que existen limitaciones en cuanto a coordinación y obligatoriedad del cumplimiento del Plan por las Unidades a nivel Institucional y presupuestarias, que limitan el accionar de las unidades a cargo de la ejecución de proyectos de seguridad hospitalaria, con ello se dificulta la orientación estratégica y operativa en torno a disponer de ambientes seguros para la prestación de servicios de salud y la respuesta ante emergencias.

RECOMENDACIONES

A LA ARQ. GABRIELA MURILLO JENKINS, EN SU CALIDAD DE GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS O A QUIÉN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO.

1. Realice un análisis de los aspectos citados en el hallazgo 1 del presente informe, que han afectado la ejecución del Programa de Seguridad en Incendios y Explosiones, referentes a limitaciones presupuestarias, de recurso profesional y coordinación con otras unidades y Gerencias, entre otras, con el propósito de que se definan y adopten los mecanismos o acciones, necesarias para desarrollar oportunamente los proyectos de corto, mediano y largo plazo aprobados por la Junta Directiva.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

En el análisis que se solicita realizar en la presente recomendación es conveniente que la Administración valore entre otros aspectos lo siguiente:

- La posibilidad de definir roles y responsabilidades de los actores de cada Gerencia, que participan en el desarrollo de proyectos del Programa de Seguridad en Incendios y Explosiones.
- Analizar la pertinencia de que el proceso de implementación del Programa de Seguridad en Incendios y Explosiones, sea liderado por una sola instancia con autoridad funcional pertinente para el control de todos los proyectos.
- La factibilidad de priorizar en el nivel Local, los proyectos que sean orientados a mejorar las condiciones de seguridad humana, sobre otros proyectos de los respectivos centros médicos, con el objetivo de lograr el cumplimiento efectivo de las actividades definidas en el Plan de Implementación del Programa de Seguridad en Incendios y Explosiones.

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, debe remitirse a este Órgano de Fiscalización en el plazo de 6 meses posterior al recibo del presente documento, un informe donde se detalle los resultados del análisis efectuado y la documentación donde consten las acciones realizadas para lograr el cumplimiento de los proyectos de corto, mediano y largo plazo.

2. De conformidad con el análisis y las acciones definidas para el cumplimiento de la recomendación uno, proceda a re-formular el cronograma para la implementación de los proyectos del Programa de Seguridad en Incendios y Explosiones, con el propósito de facilitar los procedimientos de control, fiscalización y seguimiento del Plan.

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, debe remitirse a este Órgano de Fiscalización en el plazo de 3 meses posteriores al cumplimiento de la recomendación 1, el cronograma para la implementación de los proyectos del Plan de Seguridad en Incendios y Explosiones

3. En el plazo de 6 meses, se establezca un plan de trabajo y una nueva metodología para evaluar la implementación de los proyectos de corto, mediano y largo plazo del Programa de Seguridad en Incendios y Explosiones en las edificaciones utilizadas por la Institución, lo anterior de conformidad con los lineamientos establecidos en el acuerdo de Junta Directiva, Artículo 12, de la Sesión 8165 del 5 de julio de 2007.

Para acreditar el cumplimiento de esta recomendación, debe remitirse a este Órgano de Fiscalización la documentación donde conste el plan de trabajo y la metodología que se aplicará para evaluar la implementación de los proyectos.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

COMENTARIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, los resultados del presente estudio se comentaron con la Licda. Ana Salas García, Equipo de Fiscalización de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, la Arq. Paquita González Haug, Directora de Administración de Proyectos Especiales y la Ing. Mary Paz Morales Jefe del Programa de Seguridad en Incendios y Explosiones y la Licda. Ana Laura Castro Rojas, Equipo de Fiscalización de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías.

La Arq. Paquita González Haug, indica:

“Se identifica en la sesión de comentario que las metodologías de evaluación, que revela los porcentajes de avance, utilizada por el PSIE y la Auditoría Interna son diferentes. Lo que se indicó también en el oficio DAPE-MI-0092-2017 que dice: “El avance real de la meta institucional del Plan es del 56% y el avance proyectado del Plan es del 66%. Lo anterior, debido a que el avance proyectado para el corto plazo (Paquete Básico) y Mediano Plazo en el 2016 debería ser de un 100% y el avance proyectado para el Largo Plazo en el 2025 debe ser de un 100%.” Se aclara que el proceso de evaluación del PSIE, además de proyectos, considera también capacitación y mantenimiento. Por lo que se propone que se incluya entre las recomendaciones de este informe la recomendación de que se oficialice una metodología de evaluación del avance del cumplimiento de la implementación de los componentes de protección contra incendios.”

Se propone que en el punto 3 de la recomendación 1 se prioricen no solo los proyectos del PSIE, si no todos los proyectos orientados a mejorar las condiciones de Seguridad humana en las instalaciones.”

Se entrega el oficio DAPE-MI-0092-2017, del 19 de setiembre de 2017, suscrito por la Ing. Mary Paz Morales Ríos.

Los aspectos señalados en el comentario se consideraron en el presente informe y se han incorporado en la recomendación 3 y en el punto tres de la recomendación 1 respectivamente.

ÁREA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ABASTECIMIENTO E INFRAESTRUCTURA

Ing. Cristian Bonilla Bejarano
ASISTENTE DE AUDITORÍA

Lic. Alexander Nájera Prado
JEFE DE ÁREA

ANP/CBB/lbc





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Cuadro 1
Proyectos por edificio hospitalario definidos en el Plan de Implementación
de Programa de Seguridad en Incendios y Explosiones

HOSPITAL SAN RAFAEL ALAJUELA	
Proyecto Corto Plazo	
1	Extintores
2	Contenedor
3	Medios de Egreso
Proyecto Mediano Plazo	
1	Detección (alarmas y notificación)
	Sistema de detección de fugas
	Sistema Fijo
Proyecto Largo Plazo	
1	Rociadores
2	Señalización
HOSPITAL NACIONAL DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA DR. RAÚL BLANCO CERVANTES	
Proyecto Corto Plazo	
1	Extintores
2	Contenedor
3	Medios de Egreso
Proyecto Mediano Plazo	
1	Detección (alarmas y notificación)
	Sistema de detección de fugas
	Sistema Fijo
Proyecto Largo Plazo	
1	Rociadores
	Compartimentación
2	Señalización
HOSPITAL MAX PERALTA DE CARTAGO	
Proyecto Corto Plazo	
1	Contenedor
2	Medios de Egreso



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

Proyecto Mediano Plazo	
1	Detección (alarmas y notificación)
	Sistema de detección de fugas
	Sistema Fijo
Proyecto Largo Plazo	
1	Rociadores
	Compartimentación
2	Señalización
CENARE	
Proyecto Corto Plazo	
1	Bomba Jockey-Ampliación tanque
Proyecto Mediano Plazo	
1	Detección (alarmas y notificación)
	Sistema de detección de fugas
	Sistema Fijo
Proyecto Largo Plazo	
1	Rociadores
	Compartimentación
2	Señalización
HOSPITAL PSIQUIATRICO CHACON PAUT	
Proyecto Corto Plazo	
1	Extintores
2	Contenedor
3	Medios de Egreso
Proyecto Mediano Plazo	
1	Detección (alarmas y notificación)
	Sistema de detección de fugas
	Sistema Fijo
Proyecto Largo Plazo	
1	Rociadores
	Compartimentación
2	Señalización



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

HOSPITAL DE CIUDAD NEILY	
Proyecto Corto Plazo	
1	Contenedor
2	Extintores
Proyecto Mediano Plazo	
GOLFITO	
Proyecto Corto Plazo	
1	Contenedor
2	Medios de Egreso
3	Bomba Incendios
Proyecto Mediano Plazo	
1	Detección (alarmas y notificación)
	Sistema de Detección de Fugas
	Sistema Fijo
Proyecto Largo Plazo	
1	Rociadores
	Compartimentación
2	Señalización
HOSPITAL DE GRECIA	
Proyecto Corto Plazo	
1	Contenedor
2	Medios de Egreso
3	Extintores
Proyecto Mediano Plazo	
1	Detección (alarmas y notificación)
	Sistema de Detección de Fugas
	Sistema Fijo
Proyecto Largo Plazo	
1	Rociadores
	Compartimentación
2	Señalización





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

HOSPITAL DE GUAPILES	
Proyecto Corto Plazo	
1	Contenedor
2	Medios de Egreso
Proyecto Mediano Plazo	
1	Detección (alarmas y notificación)
	Sistema de Detección de Fugas
	Sistema Fijo
Proyecto Largo Plazo	
1	Rociadores
	Compartimentación
2	Señalización
HOSPITALDR. RAFAEL ANGEL CALDERON GUARDIA	
1	Bomba Incendios
POLICLINICO Y TORRE NORTE	
Proyecto Corto Plazo	
1	Extintores
2	Contenedor
Proyecto Mediano Plazo	
1	Readecuación estructural-arquitectónica
2	Detección (alarmas y notificación)
	Sistema de detección de fugas
	Sistema Fijo
1	Rociadores
	Compartimentación
2	Señalización
Proyecto Corto Plazo	
1	Extintores
2	Medios de Egreso
Proyecto Mediano Plazo	
1	Detección (alarmas y notificación)
	Sistema de detección de fugas
	Sistema Fijo



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

Proyecto Largo Plazo	
1	Rociadores
	Compartimentación
2	Señalización
Proyecto Corto Plazo	
1	Extintores
2	Medios de Egreso
Proyecto Mediano Plazo	
1	Detección (alarmas y notificación)
	Sistema de detección de fugas
	Sistema Fijo
Proyecto Largo Plazo	
1	Rociadores
	Compartimentación
2	Señalización
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL HEREDIA	
Proyecto Corto Plazo	
1	Extintores
2	Contenedor
Proyecto Mediano Plazo	
1	Sistema de detección de fugas
HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS	
HNN VIEJO (Hospitalización-Edificio Chapui)	
Proyecto Corto Plazo	
1	Extintores
2	Contenedor
3	Medios de Egreso
Proyecto Mediano Plazo	
1	Detección (alarmas y notificación)
	Sistema de detección de fugas
	Sistema Fijo
Proyecto Largo Plazo	
1	Rociadores
	Compartimentación



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

2	Señalización
HNN NUEVO (Parqueo-Especs-Tamizaje)	
Proyecto Corto Plazo	
1	Extintores
2	Medios de Egreso
Proyecto Mediano Plazo	
1	Detección (alarmas y notificación)
	Sistema de detección de fugas
	Sistema Fijo
Proyecto Largo Plazo	
1	Rociadores
	Compartimentación
2	Señalización
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS VIEJO	
Proyecto Corto Plazo	
1	Extintores
2	Contenedor
3	Medios de Egreso
Proyecto Mediano Plazo	
1	Detección (alarmas y notificación)
	Sistema de detección de fugas
	Sistema Fijo
Proyecto Largo Plazo	
1	Rociadores
	Compartimentación
2	Señalización
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS NUEVO	
Proyecto Corto Plazo	
1	Extintores
2	Medios de Egreso
Proyecto Mediano Plazo	
1	Detección (alarmas y notificación)
	Sistema de detección de fugas
	Sistema Fijo



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

Proyecto Largo Plazo	
1	Rociadores
	Compartimentación
2	Señalización
HOSPITAL LA ANEXION	
Proyecto Corto Plazo	
1	Contenedor
2	Extintores
Proyecto Mediano Plazo	
1	Sistema Fijo (Hidrantes, siamesas)
	Detección de fugas
HOSPITAL ENRIQUE BALTODANO DE LIBERIA	
Proyecto Corto Plazo	
1	Extintores
2	Contenedor
3	Medios de Egreso
Proyecto Mediano Plazo	
1	Detección (alarmas y notificación)
	Sistema de Detección de Fugas
	Sistema Fijo (gabinets, hidrantes y siamesas)
Proyecto Largo Plazo	
1	Rociadores
	Compartimentación
2	Señalización
HOSPITAL TONY FACIO DE LIMON	
Proyecto Corto Plazo	
1	Contenedor
2	Medios de Egreso
Proyecto Mediano Plazo	
1	Detección (alarmas y notificación)
	Sistema de detección de fugas
	Sistema Fijo
Proyecto Largo Plazo	
1	Rociadores



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

	Compartimentación
2	Señalización
HOSPITAL LOS CHILES	
Proyecto Corto Plazo	
1	Contenedor
2	Medios de Egreso
Proyecto Mediano Plazo	
1	Detección (alarmas y notificación)
	Sistema de Detección de Fugas
	Sistema Fijo
Proyecto Largo Plazo	
1	Rociadores
	Compartimentación
2	Señalización
HOSPITAL MEXICO	
Proyecto Corto Plazo	
1	Extintores
2	Contenedor
3	Medios de Egreso
Proyecto Mediano Plazo	
1	Detección (alarmas y notificación)
	Sistema de detección de fugas
	Sistema Fijo
Proyecto Largo Plazo	
1	Rociadores
	Compartimentación
2	Señalización
HOSPITAL MATERNIDAD CARIT VIEJO	
Proyecto Corto Plazo	
1	Extintores
2	Contenedor
3	Medios de Egreso



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

Proyecto Mediano Plazo	
1	Detección (alarmas y notificación)
	Sistema Fijo
Proyecto Largo Plazo	
1	Rociadores
	Compartimentación
2	Señalización
HOSPITAL MATERNIDAD CARIT NUEVO	
Proyecto Corto Plazo	
1	Extintores
2	Medios de Egreso
Proyecto Mediano Plazo	
1	Sistema de detección de fugas
Proyecto Largo Plazo	
1	Compartimentación
2	Señalización
HOSPITAL NACIONAL PSIQUIÁTRICO	
Proyecto Corto Plazo	
1	Extintores
2	Contenedor
3	Medios de Egreso
Proyecto Mediano Plazo	
1	Detección (alarmas y notificación)
	Sistema de detección de fugas
	Sistema Fijo
Proyecto Largo Plazo	
1	Rociadores
	Compartimentación
2	Señalización
HOSPITAL TOMAS CASAS CASAJÚS DE OSA	
Proyecto Corto Plazo	
1	Contenedor
2	Medios de Egreso



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

Proyecto Mediano Plazo	
1	Detección (alarmas y notificación)
	Sistema de detección de fugas
Proyecto Largo Plazo	
1	Señalización
2	Rociadores
HOSPITAL ESCALANTE PRADILLA, PEREZ ZELEDON	
Proyecto Corto Plazo	
1	Extintores
2	Contenedor
3	Bomba Incendios
Proyecto Mediano Plazo	
1	Readecuación estructural-arquitectónica
2	Detección (alarmas y notificación)
	Sistema de detección de fugas
	Sistema Fijo
Proyecto Largo Plazo	
1	Rociadores
	Compartimentación
2	Señalización
HOSPITAL MONSEÑOR SANABRIA, PUNTARENAS	
Proyecto Corto Plazo	
1	Extintores
2	Contenedor
3	Medios de Egreso
Proyecto Mediano Plazo	
1	Detección (alarmas y notificación)
	Sistema de detección de fugas
	Sistema Fijo
Proyecto Largo Plazo	
1	Rociadores
	Compartimentación
2	Señalización



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

HOSPITAL MAX TERÁN VALS, QUEPOS	
Proyecto Corto Plazo	
1	Contenedor
2	Medios de Egreso
Proyecto Mediano Plazo	
1	Detección (alarmas y notificación)
	Sistema de Detección de Fugas
	Sistema Fijo
Proyecto Largo Plazo	
1	Rociadores
	Compartimentación
2	Señalización
HOSPITAL DE SAN CARLOS	
Proyecto Corto Plazo	
1	Extintores
2	Contenedor
3	Medios de Egreso
Proyecto Mediano Plazo	
1	Detección (alarmas y notificación)
	Sistema de Detección de Fugas
	Sistema Fijo (gabinetes, hidrantes y siamesas)
Proyecto Largo Plazo	
1	Rociadores
	Compartimentación
2	Señalización
HOSPITAL DE SAN RAMON	
Proyecto Corto Plazo	
1	Contenedor
2	Medios de Egreso
3	Extintores
Proyecto Mediano Plazo	
1	Detección (alarmas y notificación)
	Sistema de Detección de Fugas



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

Proyecto Largo Plazo	
1	Rociadores
	Compartimentación
2	Señalización
HOSPITAL SAN VITO VIEJO	
Proyecto Corto Plazo	
1	Extintores
2	Contenedor
3	Medios de Egreso
Proyecto Mediano Plazo	
1	Detección (alarmas y notificación)
	Sistema Fijo
Proyecto Largo Plazo	
1	Rociadores
	Compartimentación
2	Señalización
HOSPITAL SAN VITO NUEVO	
Proyecto Corto Plazo	
1	Medios de Egreso
Proyecto Mediano Plazo	
1	Sistema Fijo
	Sistema de detección de fugas
Proyecto Largo Plazo	
1	Rociadores
	Compartimentación
2	Señalización
HOSPITAL WILLIAM ALLEN TYLOR	
Proyecto Corto Plazo	
1	Contenedor
2	Medios de Egreso
Proyecto Mediano Plazo	
1	Detección (alarmas y notificación)
	Sistema de Detección de Fugas



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

	Sistema Fijo
Proyecto Largo Plazo	
1	Rociadores
	Compartimentación
2	Señalización

HOSPITAL UPALA	
Proyecto Corto Plazo	
1	Contenedor
2	Medios de Egreso
Proyecto Mediano Plazo	
1	Detección (alarmas y notificación)
	Sistema Fijo
Proyecto Largo Plazo	
1	Rociadores
	Compartimentación
2	Señalización



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Cuadro 2
Porcentaje de implementación de Proyectos del programa de
Seguridad en Incendios y Explosiones
Periodo 2016 Hospitales

Unidad Evaluada	2016			
	Paquete básico DAP-F- GE-02 Cumplimiento esperado 100%	Mediano Plazo DAP-F- GE-04 Cumplimiento esperado 100%	Largo Plazo DAP-F-GE-06	
			Cumplimiento real	Cumplimiento esperado
Hospital de San Carlos	66,67	9,41	13,04	0
Hospital Los Chiles	78,00	48,05	0,00	15
Hospital Upala (Área de Salud Upala)	78,00	95,29	0,00	10
Hospital de La Anexión	76,84	56,47	66,00	0
Hospital Enrique Baltodano Briceño	66,00	90,59	0,00	0
Hospital Victor Manuel Sanabria Martínez	65,00	71,76	13,04	25
Hospital Max Terán Valls	62,11	0,00	17,65	0
Hospital de Osa Tomás Casas Casajús	100,00	90,59	35,29	0
Hospital de Golfito Manuel Mora Valverde	90,00	58,44	3,26	0
Hospital de Ciudad Neily	95,00	100,00	100,00	0
Hospital Fernando Escalante Pradilla	78,00	100,00	12,00	0
Hospital de San Vito	84,21	43,53	0,00	0
Hospital de Guápiles	90,00	100,00	10,29	0
Hospital Tony Facio Castro	90,00	62,35	0,00	0
Hospital Nacional de Geriátrica y Gerontología Raúl Blanco Cervantes	73,00	100,00	56,00	50
Hospital Psiquiátrico Roberto Chacón Paut	100,00	100,00	0,00	80
Hospital de las Mujeres Adolfo Carit Eva	80,00	75,29	24,00	75
Hospital San Rafael de Alajuela	75,79	76,47	56,52	0
Hospital Nacional Psiquiátrico Manuel Antonio Chapuí Torres	75,00	10,39	0,00	0
Hospital Rafael Angel Calderón Guardia	73,68	52,00	37,00	100
Hospital Maximiliano Peralta Jiménez	87,37	32,47	0,00	0



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Hospital México	85,00	90,59	23,00	0
Centro Nacional de Rehabilitación Humberto Araya Rojas (CENARE)	100,00	71,76	32,00	0
Hospital William Allen Taylor	81,00	0,00	0,00	0
Hospital Carlos Luis Valverde Vega (San Ramón)	76,84	16,88	18,42	0
Hospital San Francisco de Asís	57,00	100,00	5,88	0
Hospital Nacional de Niños Carlos Sáenz Herrera	88,00	62,35	8,00	0
Hospital San Juan de Dios	71,00	37,65	14,00	100
Hospital San Vicente de Paúl	100,00	100,00	96,00	100



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Cuadro 3
Proyectos efectuados por el Programa de Seguridad en Incendios y Explosiones
Periodo 2010-2017

	Número de licitación	Objeto de la licitación	Unidad tramitadora	Estado	Fecha de inicio	Fecha de finalización
1	2009LA-000009-3107	Compra de extintores portátiles para fuego, para uso de las diferentes unidades usuarias adscritas a la CCSS	DMI	Finalizado	19/03/2010	17/11/2010
2	2009LA-000010-3107	Suministro e instalación de Señalización de medios de egreso	DMI	Finalizado	09/11/2009	22/07/2010
3	2009CD-000215-HBC2202	Compra de servicios de consultoría de dibujo eléctrico y mecánico	HNGG	Finalizado	11/09/2009	21/01/2010
4	2012CD-000012-3107	Suministro e instalación de Señalización de medios de egreso	DMI	Finalizado	29/06/2012	30/07/2012
5	2012LA-000005-2206	Suministro e instalación del sistema fijo contra Incendios del Hospital San Francisco de Asís	HSFA	Finalizado	13/09/2012	07/06/2013
6	2012LA-000003-3107	Suministro e instalación de sistema fijo contra incendios del Hospital Nacional de Geriátría y Gerontología Dr. Raúl Blanco Cervantes	DMI	Finalizado	22/05/2013	30/11/2014
7	2014CD-000006-4403	Suministro e instalación de Señalización de medios de egreso	DAPE	Finalizado	30/10/2014	20/11/2014
8	2014CD-000006-4403	Suministro e instalación de Señalización de medios de egreso	DAPE	Finalizado	30/10/2014	20/11/2014
9	2014LA-000004-2202	Sistema de Detección y Alarma de Incendio del Hospital Nacional en Geriátría y Gerontología	HNGG	Finalizado	10/12/2014	26/05/2015
10	2014LA-000003-4402	Suministro e Instalación del Sistema de Detección y Alarma de Incendio del Hospital Nacional Psiquiátrico Dr. Roberto Chacón Paut	DAI	Finalizado	20/10/2014	12/03/2015
11	2014LA-000011-4402	Suministro e Instalación del Sistema de Detección y Alarma de Incendio del Hospital de la Mujer Dr. Adolfo Carit Eva	DAI	Finalizado	11/02/2015	19/06/2015
12	2014LA-000008-4402	Suministro e Instalación del Sistema de Fijo Hospital de Upala	DAI	Finalizado	27/01/2015	15/11/2015
13	2014LA-0000010-4402	Suministro e instalación del sistema fijo contra incendios para el hospital Nacional Psiquiátrico Dr. Roberto Chacón Paut	DAI	Finalizado	02/02/2015	14/08/2015





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

14	2014LA-000003-2352	Suministro e instalación del sistema de protección contra descargas atmosféricas del Área de Salud Los Santos	ASLS	Finalizado	18/07/2014	23/12/2014
15	2015CD-000009-4403	Suministro e instalación de Señalización de medios de egreso	DAPE	Finalizado	09/10/2015	10/05/2016
16	2015LA-000001-2210	Suministro e Instalación del Sistema de Detección y Alarma de Incendio del Área de Salud Catedral Noreste	ASCN	Finalizado	23/10/2015	21/01/2016
17	2015LA-000002-2352	Suministro e Instalación del Sistema de Detección y Alarma de Incendio del Área de Salud Los Santos	ASLS	Finalizado	25/03/2015	19/08/2015
18	2015LA-000004-2504	Suministro e Instalación del Sistema de Detección y Alarma de Incendio del Hospital de Upala	HU	Finalizado	02/11/2015	30/05/2016
19	2016LA-000002-4403	Suministro e Instalación del Sistema de Detección y Alarma de Incendio del Hospital de Guápiles	DAPE	Finalizado	09/09/2016	21/03/2017
20	2016LA-000003-4403	Suministro e Instalación del Sistema Fijo del Hospital Nacional Psiquiátrico	DAPE	En ejecución	07/12/2016	05/05/2017